



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-12879-MB-2020

// **5455-HCD-2020** – DESPACHO N° -

COMISION DE: **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

VISTO

El expediente N° 4011-12879-MB-2020//**5455-HCD-2020**; Ref. a: El Honorable Consejo Escolar solicita cesión de parcelas en la Zona del Centro Agrícola El Pato; y

CONSIDERANDO

Que debido a la demanda de alumnos en edad escolar de la zona, el Honorable Consejo Escolar de Berazategui solicita la cesión de un inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII – Sección B – Manzana 21v – Parcela 4, sito en las calles 531 y 633 del Barrio Néstor Kirchner, Localidad del Centro Agrícola El Pato, para destinarlos a la construcción de los edificios destinados a establecimiento de enseñanza primaria y secundaria;

Que el inmueble solicitado, propiedad de la Municipalidad de Berazategui, tiene como destino el de Equipamiento Comunitario conforme a Plano 120-86-2013;

Que la superficie total del predio a ceder es de 5002,94m², siendo apta para tal fin;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5900

ARTÍCULO 1°: CEDASE en forma definitiva y a título gratuito a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción VII – Sección B – Manzana 21v – Parcela 4, con una superficie de 5002,94m², cuyo destino es el de Equipamiento Comunitario.-

ARTICULO 2°: El destino de la misma será la construcción de establecimientos de enseñanza primaria y secundaria.-

ARTICULO 3°: De no darse cumplimiento con el destino enunciado en el Artículo 2°, el inmueble de referencia será restituido al Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 26 de Noviembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
26/11/2020